



REGLAMENTO PROMOCIÓN “GANÁ Y REFRESCÁ TU HOGAR”

PUNTO IDEAL, S.A., en adelante **PI**, con dirección en sus oficinas principales en Reparto San Juan, frente a las Oficinas Nacionales de las Aldeas SOS Nicaragua en la ciudad de Managua, da a conocer los términos, condiciones y disposiciones que regirá todo lo concerniente a la promoción “**GANÁ Y REFRESCÁ TU HOGAR**”, por lo que en aras de la transparencia y legalidad ha elaborado el presente **REGLAMENTO** que establece los términos, requisitos, obligaciones, condiciones y disposiciones que rigen y que deben cumplir los participantes para poder ser ganadores y que a continuación se detallan:

I.- TERMINOS Y CONDICIONES.

Nombre de la Promoción: “GANÁ Y REFRESCÁ TU HOGAR”

Objetivo: La promoción tiene como objetivo premiar la lealtad de los clientes de **SUPER EXPRESS** que retiren **remesas enviadas desde Costa Rica y Estados Unidos a través de la red de TELEDOLAR**, otorgando un mil (1,000) recargas telefónicas de sesenta córdobas (C\$ 60.00), dieciocho (18) enfriadores de aire marca TELSTAR y cinco (5) refrigeradoras marca FRIGIDARE. Los ganadores deberán presentarse con su cédula de identidad vigente o cédula de residencia nicaragüense vigente a la entrega del premio. La entrega de los premios se realizará en tiendas Super Express seleccionadas en las fechas indicadas en el acápite IV.

Participantes: Únicamente podrán participar personas naturales que cuenten con cédula de identidad nicaragüense vigente o cédula de residencia nicaragüense vigente y que tengan la mayoría de edad. La participación está restringida a quienes realicen el retiro de remesas enviadas desde Costa Rica y Estados Unidos, a través de la red **TELEDOLAR**, en cualquiera de las tiendas Super Express a nivel nacional.

Si la persona no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, Punto Ideal, S.A., en su calidad de organizador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de permitir la participación y la entrega de un premio o beneficio. Los interesados en participar deberán tener al momento del sorteo su documento de identificación vigente.

Productos Participantes: Únicamente por retiro de remesas provenientes de Costa Rica y Estados Unidos a través de la red de “**TELEDOLAR**”.

Establecimientos donde se realizará la Promoción: Todas las tiendas de conveniencia de “**Super Express**” a nivel nacional.

II.- DURACION Y VIGENCIA: La promoción es por tiempo limitado y su vigencia será efectiva en el periodo de **CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** comprendido del uno de julio del año dos mil veinticinco hasta el quince de noviembre del dos mil veinticinco.

III.- APLICACIÓN Y TERRITORIO: La promoción aplica únicamente en el territorio nicaragüense para la marca “**TELEDOLAR**”. Para que la participación sea efectiva, el participante debe retirar una remesa enviada desde Costa Rica y Estados Unidos a través de la red de **TELEDOLAR** en cualquiera de las tiendas **Super Express** del país.

IV.- PLAN DE PREMIOS

1. Recargas telefónicas:

Se premiarán a un total de un mil (1,000) ganadores con un total de un mil (1,000) recargas telefónicas de sesenta córdobas (C\$ 60.00) cada una, distribuidas en bloques semanales de cincuenta (50) recargas de acuerdo con la tabla de premiación. Las recargas se aplicarán según la red del número telefónico registrado por el participante (Tigo o Claro), dependiendo del operador del ganador. Los ganadores serán publicados en las redes sociales (Facebook e Instagram) de Super Express y se les enviará un mensaje de texto y WhatsApp en simultáneo al número proporcionado al momento que realizó el retiro de su remesa. Las fechas de los sorteos, publicación de los ganadores y entrega de las recargas se definen de la siguiente forma:

No.	Periodo a premiar	Fecha rifa	Publicación ganadores	Fecha entrega
1	01-jul - 06-jul	7-jul	12-jul	14-jul
2	07-jul - 13-jul	14-jul	19-jul	21-jul
3	14-jul - 20-jul	21-jul	26-jul	28-jul
4	21-jul - 27-jul	28-jul	2-ago	4-ago

REGLAMENTO PROMOCIÓN “GANÁ Y REFRESCÁ TU HOGAR”

5	28-jul - 03-ago	4-ago	9-ago	11-ago
6	04-ago - 10-ago	11-ago	16-ago	18-ago
7	11-ago - 17-ago	18-ago	23-ago	25-ago
8	18-ago - 24-ago	25-ago	30-ago	1-sep
9	25-ago - 31-ago	1-sep	6-sep	8-sep
10	01-sep - 07-sep	8-sep	13-sep	15-sep
11	08-sep - 14-sep	15-sep	20-sep	22-sep
12	15-sep - 21-sep	22-sep	27-sep	29-sep
13	22-sep - 28-sep	29-sep	4-oct	6-oct
14	29-sep - 05-oct	6-oct	11-oct	13-oct
15	06-oct - 12-oct	13-oct	18-oct	20-oct
16	13-oct - 19-oct	20-oct	25-oct	27-oct
17	20-oct - 26-oct	27-oct	1-nov	3-nov
18	27-oct - 02-nov	3-nov	8-nov	10-nov
19	03-nov - 09-nov	10-nov	15-nov	17-nov
20	10-nov - 15-nov	17-nov	22-nov	24-nov

2. Enfriadores de aire:

Se premiarán a un total de dieciocho (18) ganadores con un (1) enfriador de Aire portátil marca Telstar modelo TEA012110MD12L, con una capacidad de doce litros (12 lts), de ciento veinte voltios (120 V), con una Garantía de veinticuatro (24) meses, por cada ganador, siendo sorteados dos (2) enfriadores de aire marca TELSTAR quincenalmente de conformidad a la tabla de premiación, para un total de dieciocho (18) enfriadores de aire en toda la campaña. Los ganadores serán publicados en las redes sociales de Super Express (Facebook e Instagram), adicional será contactado vía telefónica al número proporcionado al momento que realizó el retiro de su remesa. Las fechas de los sorteos, publicación de los ganadores y entrega de los enfriadores de aire se definen de la siguiente forma:

No.	Periodo a premiar	Fecha rifa	Publicación ganadores	Fecha entrega
1	01 jul - 15 jul	17-jul	22-jul	26-jul
2	16 jul - 31 jul	4-ago	8-ago	16-ago
3	01 ago - 15 ago	18-ago	22-ago	30-ago
4	16 ago - 31 ago	2-sep	8-sep	13-sep
5	01 sep - 15 sep	17-sep	22-sep	27-sep
6	16 sep - 30 sep	2-oct	7-oct	11-oct
7	01 oct - 15 oct	17-oct	21-oct	25-oct
8	16 oct - 31 oct	3-nov	7-nov	15-nov
9	1 nov - 15 nov	18-nov	22-nov	29-nov

3. Refrigeradoras:

Se seleccionará un total de cinco (5) ganadores, cada uno de los cuales recibirá una (1) refrigeradora marca Frigidaire, modelo FRTY07G3HVS, de siete punto dos pies cúbicos (7.2 ft³), con diseño de dos (2) puertas (congelador superior), sistema Cycle Defrost semiautomático y con las siguientes medidas: Altura: 142.6 cm, Ancho: 54.5 cm y Profundidad: 55.5 cm. Con una Garantía de doce (12) meses, por cada ganador. Cada refrigeradora será entregada junto con productos seleccionados, los cuales se detallan en la tabla correspondiente a continuación. Los ganadores serán publicados en las redes sociales de Super Express (Facebook e Instagram), adicional será contactado vía telefónica al número proporcionado al momento que realizó el



REGLAMENTO PROMOCIÓN “GANÁ Y REFRESCÁ TU HOGAR”

retiro de su remesa. Las fechas de los sorteos, publicación de los ganadores y entrega de las refrigeradoras se definen de la siguiente forma:

No.	Periodo para premiar	Fecha rifa	Publicación ganadores	Fecha entrega
1	1 jul - 31 jul	4-ago	8-ago	16-ago
2	1 ago - 31 ago	2-sep	8-sep	13-sep
3	1 sep - 30 sep	2-oct	7-oct	11-oct
4	1 oct - 31 oct	3-nov	7-nov	15-nov
5	1 nov - 15 nov	18-nov	22-nov	29-nov

Productos incluidos en cada refrigeradora:

No.	Descripción	Cantidad
1	Prix cola pet 2 lts	7
2	Dfrutta naranja 3 lts	7
3	Dfrutta sandia 3 lts	7
4	Tropical te frio limon 2.5 lts	7
5	Tropical te verde manzana 2.5 lts	7
6	Kerns nectar junior manzana tetra 200 ml	20
7	Kerns nectar pera 330 ml	20
8	Kerns fruta mixta lata 330 ml	20
9	Fuente pura agua mineral esencia fresa 6pack 340ml	6
10	Fuente pura agua mineral esencia limon 6pack 340ml	6
11	Fuente pura agua 1 lt	14
12	Tronix boliquesos 97 gr	10
13	Tronix torti chips limon 150 gr	10
14	Ana belly aderezo sandwich spread doypack 105 gr	7
15	Ana belly mostaza preparada doypack 100 gr	7
16	Ana belly mayonesa original doypack 100 gr	7
17	Frijol rojo ducal 400gr doypack	7
18	Kerns salsa de tomate 385gr	7

4. Condiciones de participación acumulativa:

- 4.1. **Acumulación de oportunidades:** Por cada remesa retirada durante cada mes calendario del período promocional, el participante acumulará oportunidades para participar en los sorteos correspondientes. No obstante, dichas oportunidades serán válidas únicamente para los sorteos realizados en el mismo mes calendario en el que se efectuó el retiro de la remesa.
- 4.2. **Participación múltiple en sorteos:** Todos los participantes que resulten ganadores de recargas telefónicas podrán seguir participando en los sorteos de premios mayores, tales como enfriadores de aire y refrigeradoras, sin ninguna restricción.
- 4.3. **Ganadores de enfriadores de aire:** Las personas que resulten ganadoras de un enfriador de aire podrán seguir participando en el sorteo de refrigeradoras y recargas telefónicas. Sin embargo, quedarán inhabilitadas para participar en futuros sorteos de enfriadores de aire durante el resto del período promocional.
- 4.4. **Ganadores de refrigeradoras:** Aquellos participantes que resulten ganadores de una refrigeradora acompañada de productos seleccionados, antes mencionados, podrán seguir participando en el sorteo de enfriadores de aire y

REGLAMENTO PROMOCIÓN “GANÁ Y REFRESCÁ TU HOGAR”

recargas telefónicas. Sin embargo, quedarán inhabilitadas para participar en futuros sorteos de refrigeradoras durante el resto del período promocional.

5. Entrega de premios:

Los premios físicos (enfriadores y refrigeradoras acompañada de productos seleccionados) se entregarán únicamente en una tienda Super Express previamente designada y comunicada al ganador.

6. Aplicación de recargas:

Las recargas telefónicas se acreditarán directamente al número celular registrado como beneficiario en la remesa enviada por el remesante. Las recargas se acreditarán conforme a la red del número telefónico registrado por el participante, ya sea Tigo o Claro, según el operador correspondiente. Adicionalmente, el ganador recibirá una notificación vía mensaje de texto (SMS) y WhatsApp, enviada de forma simultánea al número proporcionado al momento de efectuar el retiro de su remesa. En dicho mensaje se le informará que ha sido acreedor de una recarga de sesenta córdobas (C\$ 60.00), como parte de los premios de la promoción.

V. PARA HACER EFECTIVO EL PREMIO: El participante ganador de esta promoción, podrá hacer efectivo su premio sólo si:

1. Realiza retiro de remesas enviadas desde Costa Rica y Estados Unidos a través de la red de **TELEDOLAR**.
2. El retiro del premio debe realizarse en la tienda Super Express designada por Punto Ideal, S.A. y comunicada al ganador.
3. La persona ganadora para hacer efectivo su premio deberá presentar como requisito indispensable, su cédula de identidad vigente o su cedula de residencia nicaragüense vigente.
4. Cada persona podrá resultar ganadora según se especifica en el numeral IV.4.
5. El premio es indivisible, intransferible y no negociable.
6. El retiro del premio deberá realizar personalmente por el ganador o por medio de apoderado debidamente acreditado mediante Poder Notarial.

La selección de los ganadores será de forma aleatoria. La decisión del ganador estará sujeta a verificación por parte de Punto Ideal S.A. en cuanto a las condiciones de la promoción y sus datos personales. Ningún participante deberá considerarse como ganador hasta tanto no se verifique la elegibilidad del participante, la veracidad de la información brindada, y el cumplimiento de los demás requisitos de este reglamento.

Si el favorecido no acepta el premio o las condiciones del presente reglamento, este premio se considera rechazado y extinguido con relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

VI.- MECÁNICA:

1. El consumidor deberá retirar una remesa enviada desde Costa Rica y Estados Unidos a través de la red de **TELEDOLAR**.
2. La rifa se realizará a través de una tómbola electrónica y los ganadores se darán a conocer a través de las redes sociales de Super Express (Facebook e Instagram) una vez confirmada su elegibilidad como ganadores.
3. Cada ganador será contactado vía telefónica al número proporcionado al momento que realizó el retiro de su remesa. Si el participante no responde o no puede ser contactado en un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la primera llamada realizada, quedará automáticamente descalificado y se seleccionará a otro participante.
4. La participación y elegibilidad del participante queda definida según se estipula en el apartado IV.4.

VII.- FECHA LÍMITE PARA RETIRAR LOS PREMIOS:

1. La fecha límite para que el ganador presente su cédula de identidad nicaragüense vigente o su cédula de residencia nicaragüense vigente será de tres (3) días posterior a la fecha de anuncio como ganador en las redes sociales (Facebook e Instagram).
2. Personas que se presenten después de la fecha indicada, pierden todo el derecho al premio y **Punto Ideal** se deslinda de cualquier obligación con ellos.

VIII.- RESTRICCIONES: En esta promoción no podrán participar:

REGLAMENTO PROMOCIÓN “GANÁ Y REFRESCÁ TU HOGAR”

1. Empleados de Compañía Cervecería de Nicaragua, S.A., empleados de Compañía Distribuidora de Nicaragua, S.A., empleados de Punto Ideal S.A, empleados de Nova Vizija, S.A., ni familiares de estos hasta el primer grado de consanguinidad, así como, sus cónyuges o compañeros en unión de hecho estable.
2. Personas que no cuenten con cédula de identidad nicaragüense vigente o cédula de residencia nicaragüense vigente.
3. Los premios no son transferibles a terceras personas ni canjeables por dinero en efectivo. En caso de que alguna persona no pueda asistir al retiro del premio, pierde cualquier derecho sobre el premio.
4. Los premios que no puedan ser entregados a ganadores que no cumplan los requisitos del presente reglamento, serán rifados nuevamente por Punto Ideal, Sociedad Anónima.

IX. CLAUSULAS SOBRE EL PREMIO

1. El premio no puede ser transferible ni se puede otorgar su equivalente en dinero en efectivo.
2. Este premio no es transferible, ni se puede negociar.
3. Punto Ideal, S.A., se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el ganador no pueda asistir a la entrega de su premio. En este caso, esa persona automáticamente pierde el derecho al premio.
4. Punto Ideal, S.A., se deslinda de toda responsabilidad legal en caso de accidentes, daños o lesiones que puedan ocurrir durante el traslado del ganador desde cualquier punto del país hasta la tienda Super Express donde deba presentarse para reclamar su premio.
5. Punto Ideal, S.A., será responsable únicamente de la entrega de cada premio en el lugar, fecha y condiciones previamente establecidas. Una vez realizada dicha entrega, Punto Ideal, S.A., no asumirá responsabilidad alguna por el traslado, transporte, envío o cualquier otro tipo de desplazamiento del premio hacia otra ubicación que el ganador desee. Cualquier gasto, gestión o riesgo relacionado con el traslado posterior del premio será asumido exclusivamente por el ganador.
6. Los equipos tendrán una garantía de doce (12) meses para las refrigeradoras y veinticuatro (24) meses para los enfriadores de aire, en caso de que el ganador desee hacer uso, deberá realizar la gestión directamente con la casa comercial proveedora de los equipos, con el documento de garantía que será entregado junto con el premio. La garantía se hace efectiva únicamente por daños de fábrica, no aplica si el Enfriador de Aire y/o la Refrigeradora presenta golpes, roturas, rayones, daños por agua o daños por alto voltaje. En este caso, **Punto Ideal, S.A.**, queda fuera de toda la gestión concerniente al funcionamiento o garantía de los equipos.

X.- DERECHOS DE IMAGEN: El hecho de participar en la promoción implica el consentimiento formal de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, redes sociales, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer con relación a la promoción.

Esta autorización para el uso de derechos de imagen no implica para **PUNTO IDEAL** ninguna obligación de remunerar o compensar al participante por los aspectos promocionales que se deriven, por haber obtenido algún premio, de esta promoción.

XI.- UNICAS RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE PUNTO IDEAL, S.A (PI): La responsabilidad de Punto Ideal, S.A., está limitada al estricto cumplimiento en la entrega del premio y las obligaciones señaladas en el presente Reglamento. PI se reserva el derecho de descalificar a un participante, en los casos en que se incumpla con los términos y condiciones del presente Reglamento.

Los ganadores de los premios serán responsables del uso y disfrute que le den al mismo. Al registrarse los participantes aceptan los términos y condiciones de este reglamento y liberan de responsabilidad a los organizadores, marcas presentadoras, patrocinadoras, empresas afiliadas, y demás involucrados en esta promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en la promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión del premio, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado y/o ganado en la promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad al organizador por: Gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo.

XII. PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO Y GANADORES: Este reglamento estará disponible a través del enlace promocionessuperexpress.com y en las redes sociales de Super Express, y los ganadores se anunciarán en esas mismas plataformas.



REGLAMENTO PROMOCIÓN “GANÁ Y REFRESCÁ TU HOGAR”

Las personas que resulten ganadoras de los premios serán contactadas vía telefónica por los representantes de Punto Ideal, S.A., para notificarle el día y hora que deberá presentarse a reclamar su premio en la tienda Super Express previamente informada.

Al finalizar la promoción, los nombres de los ganadores estarán disponibles para ser consultados por cualquier interesado en las redes sociales de Super Express sin detrimento de su publicación en un diario de circulación nacional.

XIII. SUSPENSIÓN DE LA PROMOCION. Punto Ideal, S.A. se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente, en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera de control razonable de los organizadores. La alteración de documentos e información sobre el ganador, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

Cuando sea para beneficio de los participantes o para mejorar la transparencia de la promoción, Punto Ideal S.A. podrá variar los términos y condiciones del presente reglamento, durante la vigencia de la presente promoción, previa autorización de la Dirección General de Protección de los Derechos de las personas Consumidoras y Usuarías (DIPRODEC) y notificándolo posteriormente a los participantes a través de las plataformas digitales correspondientes, siempre y cuando se mantengan los premios originales.

XIV. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Para acceder a los premios, los participantes aceptan todos los términos y condiciones del Reglamento en forma incondicional. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de Punto Ideal S.A. en cualquier asunto relacionado con la Promoción. El otorgamiento de cualquiera de los beneficios aquí estipulados estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables del Estado de Nicaragua, así como lo dispuesto por el presente Reglamento. Punto Ideal S.A. se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los beneficios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas, términos y condiciones, aquí establecidos.

Managua, Nicaragua

20 de junio de 2025